



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO ESTATAL

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

**Acuerdo que autoriza el cambio de domicilio del Primer Tribunal
Regional del Segundo Circuito con sede en
Ciudad Obregon, Sonora.**

**TOMO CLXIX
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 7 SECC. II
JUEVES 24 DE ENERO DEL AÑO 2002**



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE SONORA

// El Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 118 de la Constitución Política del Estado de Sonora y de conformidad con lo dispuesto en la fracción XXIX, del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO GENERAL No. 1/2002

QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PRIMER TRIBUNAL REGIONAL DEL SEGUNDO CIRCUITO CON SEDE EN CIUDAD OBREGON, SONORA.

UNICO.- A partir de las 8:00 horas del día veinticinco de enero del año dos mil dos, la residencia oficial del Primer Tribunal Regional del Segundo Circuito con sede en Ciudad Obregón, Sonora, será en Boulevard Rodolfo Elías Calles esquina con Coahuila de Ciudad Obregón, Sonora.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Este Acuerdo General entrará en vigor en la fecha de su aprobación por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

SEGUNDO.- Este Acuerdo General deberá ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO.- Deberá circularse a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales. //

Dado en la residencia del H. Supremo Tribunal de Justicia, el día veintidós de enero del año dos mil dos.

El C. Licenciado Amado Estrada Rodríguez, Secretario General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, **CERTIFICA : QUE ESTE ACUERDO GENERAL NUMERO 1/2002, QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PRIMER TRIBUNAL REGIONAL DEL SEGUNDO CIRCUITO CON SEDE EN CIUDAD OBREGON, SONORA**, fue aprobado por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado en Sesión del día veintidós de enero del año dos mil dos, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes.- Hermosillo, Sonora, a veintitrés de enero del año dos mil dos.

UNA RUBRICA.-
E17 Secc. II
